



AYUNTAMIENTO DE ALBOX
SECRETARÍA

PUBLICACION ANUNCIO

De conformidad con la Acuerdo del Pleno Ordinario de fecha 30 de julio de 2010, por medio del presente anuncio se informa de la Adjudicación Provisional del procedimiento abierto, para la adjudicación de la concesión de la obra pública de la Piscina Cubierta con la denominación "CENTRO DEPORTIVO DE AGUA Y SALUD DEL MUNICIPIO DE ALBOX":

"PUNTO SEXTO.- ADJUDICACION PROVISIONAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LA PISCINA CUBIERTA DE ALBOX. PROCEDIMIENTO ABIERTO.

De conformidad con el Expediente que se está tramitando para la adjudicación por Procedimiento Abierto de la Concesión de la Obra Pública de la Piscina Cubierta de Albox con la denominación de "CENTRO DEPORTIVO DE AGUA Y SALUD DEL MUNICIPIO DE ALBOX", y para el cuál se han seguido las actuaciones preliminares exigidas por la Ley de Contratos del Sector Público Consistentes en la Aprobación del Correspondiente Estudio de Viabilidad.

Habiéndose declarado desierto el procedimiento anterior, por acuerdo del Pleno del Exc. Ayuntamiento de Albox de fecha 30 de Abril de 2010 se procedió a la aprobación de nuevo procedimiento de contratación por Procedimiento Abierto de Tramitación Ordinaria, de la Concesión de la Obra Pública denominada " CENTRO DEPORTIVO DE AGUA Y SALUD DEL MUNICIPIO DE ALBOX", con un presupuesto estimado inicial de 1.637.931,04 euros y con IVA repercutido de 262.068,97 euros de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que forman parte de éste expediente.

Realizada la preceptiva Publicación en el BOP de la Provincia y Perfil del Contratante del Exc. Ayuntamiento de Albox, concediendo un plazo de 26 días naturales para la presentación de ofertas, consta la presentación de las siguientes ofertas:

- D. MIGUEL GALERA DE LA TORRE.
- GRUPO ASSA SPORT.

Celebradas las correspondientes mesas de contratación de conformidad con las actas que constan en el expediente, (Mesa de Contratación de fecha 16 de Junio de 2010, Mesa de Contratación de fecha 22 de Junio de 2010, Mesa de Contratación de fecha 1 de Julio de 2010, y Mesa de Contratación de fecha 26 de Julio de 2010), resultaron inicialmente admitidas las ofertas de los licitadores, acordándose por unanimidad de los miembros presentes en la última de las mesas de contratación celebradas, proponer al Pleno de la Corporación la Adjudicación Provisional del Contrato a D. MIGUEL GALERA DE LA TORRE, tras haber obtenido una valoración total de 60 puntos, frente a los 50.5 puntos obtenidos por la empresa GRUPO ASSA SPORT.

Seguida la tramitación legalmente establecida, y de conformidad con la propuesta de la mesa de Contratación se propone al Pleno de la Corporación la Adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Declarar formalmente la admisión de las ofertas presentadas por los licitadores, considerando a las empresas debidamente capacitadas para el cumplimiento del objeto del contrato de conformidad con lo establecido por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato.

SEGUNDO.- Adjudicar provisionalmente el contrato por Procedimiento Abierto de Tramitación Ordinaria, de la Concesión de la Obra Pública denominada " CENTRO DEPORTIVO DE AGUA Y SALUD DEL MUNICIPIO DE ALBOX", con una Inversión total de 3.503.851, 16 euros (IVA excluido) de conformidad con la oferta presentada ante el Exc. Ayuntamiento de Albox, a **D. Miguel Galera de la Torre**.



AYUNTAMIENTO DE ALBOX
SECRETARÍA

TERCERO.- Requerir a la empresa adjudicataria en provisional para la presentación de la garantía definitiva por importe de **175.192,56 €** correspondientes al 5% del Presupuesto de Licitación (presupuesto estimado).

CUARTO.- Que por Secretaria se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en materia de Certificaciones y Notificaciones, insertando el acuerdo en el perfil del contratante de la administración y dando traslado del mismo a los interesados.

En Albox, Almería a 02 de agosto de 2010
EL ALCALDE en funciones

Francisco Pérez Conchillo

Toma de razón
LA SECRETARIA accidental

Maria del Mar Cerón García